



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Pago 2da semana Junio/2024 - CEQUIMAP

---

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
ALEMANDI ALEXIS	20-40247674-6	360000.00	00006-00000034	2024-06-04
**UVT-BIOPROAL				

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR - <b>**UVT-MOYANO</b>	30-66417781-8	72553.00	00005-00022854	2024-06-05
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES – FAC. DE AGRONMIA - <b>**UVT-MOYANO</b>	30-54666656-1	23883.00	03005-00015316	2024-06-05
ADELANTO LACE SA <b>**UVT-VIRGOLINI</b>	30-69848867-7	100000.00	00029-00011610	2024-05-27
CABRERA ERIKA LUCIANA <b>**UVT-BIOPROAL</b>	27-30121137-1	28000.00	00005-00009254	2023-06-05
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	138782.16	00003-00001027	2024-06-04
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	489614.40	00003-00001028	2024-06-04
LORENZ GERMAN JAVIER	20-27172824-8	40000.00	00001-00000004	2024-06-07
INTERBANKING SA	30-69078352-1	26867.45	00010-00393802	2024-06-02
REINTEGRO UEMA <b>**UVT-CIME</b>	Taxis	5536.00		2024-06-10

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.